

DIARIO DE MURCIA.

Sale todos los dias excepto los lunes.—Se suscribe en Murcia, en la libreria de Carles Palacios á 6 rs. cada mes y 8 fuera franco de porte.—Los anuncios se insertarán á medio real por linea.

PARTE OFICIAL.

Orden de la plaza del 30 de Agosto de 1851.

Servicio para mañana, el que está prevenido y por los mismos cuerpos.—Gefe de dia, el Teniente Coronel segundo Comandante de la Princesa, D. Serafin Aymat.—Hospital y provisiones, Jaen.—Desde el dia 1.º del próximo Setiembre y hasta que concluya la feria se establecerá todos los dias á las 6 de la mañana en el barrio de S. Benito un piquete de Infanteria y Caballeria para ausiliar al cuarto Teniente Alcalde en la conservacion del órden en aquel punto, retirándose despues de anochecido cuando no sea necesario. Asi mismo la guardia del Principal ausiliará á cualquiera de las autoridades que lo pida con igual objeto, destinando alguna patrulla por sus inmediaciones y estableciendo en estos dias la centinela en el Puente que está pre-

FOLLETIN.

GENOVEVA. HISTORIA DE UNA CRIADA.

POR

A. de Lamartine.

(CONTINUACION.)

Algunas veces como hoy, solo tengo que servir á Dios y á vos si quereis, añadió con gracia, pues el cuarto de los pobres está vacio, y la cama es muy limpia; aceptad, y pasad aquí la noche. No nos faltarán huevos ni miel, ni pan de avena, cuando se sepa en el lugar que estais aquí. Oh! ¿y el perro? ¡Cuánto se va á alegrar de ve-

venido para impedir que la gente se detenga en aquel estrecho tránsito, y que los carruajes atropellen á nadie.—Mañana despues que los quintos hayan oido misa se hará la distribucion de su fuerza en las armas y cuerpos á que está destinada, concediendo á los que pidan ir á cuerpo determinado siempre que reunan las circunstancias prevenidas y tengan lugar en el número que corresponde á cada cuerpo. Este acto lo presenciara el Comandante y Ayudante de la Caja y todos los Oficiales de los cuadros de los regimientos.—El General, Comandante General: P. Musso.—Es copia: El Secretario interino, José Navarrete.

Extracto de las Reales órdenes, circulares y anuncios del Gobierno, que contiene el *Boletín oficial* del viernes 29 del actual.

—Real órden mandando que paguen dobles derechos en las aduanas, las betas de esparto no

ros! Pues os conocia como al amigo de su amo, y cuando le digo vuestro nombre por diversion, mueve su cola como si os viese en su memoria.

CXXXII.

Acepté con alegria la hospitalidad de Genoveva, y todas las vecinas, sabedoras de que tenia que darme de comer, trageron mas de lo que se necesitaba para la cena de un cazador.

Cenamos juntos como en la mesa del cura, hablando de las cosas de dos años antes. Despues de la cena, echó una brazada de leña de abeto al fuego, y continuamos conversando hasta las once de la noche al ruido de los truenos que resonaban con gran fuerza, y la lluvia que caia á

registradas, continuando vigente el art. 157 de la instruccion de 16 de Abril de 1816.

—Otra aprobando el reglamento para la organizacion de toreros de faros.

—Reglamento citado.

—Edicto señalando el dia 2 de Setiembre para la demarcacion y posesion de la mina Esperanza.

—Anuncio del registro de la mina El Lucero.

—Otro id. de la mina S. Rafael.

—Otro id. de la mina Union de Caballero.

—Otro id. de la mina Suerte.

—Otro id. de la mina S. Blas.

—Otro id. de la mina El Aguila.

—Otro id. de la mina La Estrella.

—Otro id. de la mina El Sol.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

Ha llegado á esta capital el Sr. GASPARINI, con el objeto de dar algunos conciertos en este tea-

torrentes y daba con los cristales del cuarto.

CXXXIII.

En aquel momento, tres aldabonazos, dados por mano evidentemente tímida, en la puerta del patio interrumpieron las reflexiones que queria hacerle sobre su sencilla relacion, y las preguntas que iba á dirigirle. Aunque era tarde, y la noche estaba sombría, Genoveva corrió á abrir sin mostrar la menor vacilacion ni el menor terror. Asonó maquinalmente la cabeza á la ventana que daba sobre el camino, para ver quien podia llamar á una puerta aislada á semejante hora; y oí el siguiente diálogo:

—Abrid, por el amor de Dios, y dadme un rincon en el granero ó en el pajar

